

29 de marzo del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N° 066-03-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 02-03-19

FECHA: 27 de marzo de 2019 REF: ARTÍCULO 6 OFICIO: CNE-DE-OF-0175-19

Señor

Leonardo Chacón Porras

Alcalde

Municipalidad de Dota

Señor

Reynaldo Mata Carranza

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°066-03-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado diseño y construcción del puente vehicular y obras conexas sobre Río Pedregoso, en camino Las Vueltas (Ruta cantonal 1-17-041). Ubicado en la provincia de San José, cantón Dota, distrito Santa María.
2. Se designa a la Municipalidad de Dota como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para



financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677–MP por un monto de ₡ 248.889.851 (Doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un colones).

4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

Notifíquese

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna
 Archivo